



INTERCENTER COLOMBIA ACTA ASAMBLEA ORDINARIA ACTA N° 014

Citados los miembros a la Asamblea Ordinaria, por el señor Presidente a las 7:00 p.m. conforme a la antelación y el medio regulados por los estatutos y la ley y, corroborando la presencia y manifestación de participación de todos los convocados, ésta se comienza a las 7:20 de la noche del 29 de Marzo de 2022, a través de plataforma virtual ZOOM, enlace el cual fue notificado con la convocatoria, y con la asistencia de quórum estatutario de miembros para deliberar y decidir, quienes aprobaron el siguiente Orden del Día.

1. Verificación de Quórum.
2. Elección de Presidente y Secretario para la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Designación de la Comisión Revisora del Acta.
5. Aprobación del Acta anterior (25-03-2021), verificada por la Comisión Revisora.
6. Informe de Gestión del presidente de Intercenter Colombia 2021.
7. Informe de los Estados Financieros, ejecución de presupuesto y las asignaciones permanentes en el año 2021, por parte del Sr. Leonardo Borrero Guzmán Contador de Intercenter Colombia.
8. Informe de la Revisora Fiscal.
9. Aprobación de estados financieros año 2021.
10. Aprobación por parte de la Asamblea, al representante Legal de INTERCENTER COLOMBIA doctor Horacio Gómez Aristizábal, para el acogimiento de la organización al régimen tributario especial.
11. Presentación y aprobación de presupuesto, para apropiación de asignaciones permanentes para fondos de destinación específica y asignaciones permanentes.
12. Presentación y aprobación presupuesto 2022.
13. Elección y nombramiento de los miembros del Consejo Directivo 2022-2024.
14. Presentación y elección del Revisor Fiscal, aumentos honorarios y suplente.
15. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se brindó un cordial saludo de bienvenida a los integrantes de la Asamblea General, por parte del Doctor **Horacio Gómez Aristizábal**, Presidente de Intercenter Colombia, comentando los objetivos cumplidos durante todo el año 2022 y se dispuso a dar inicio a la Asamblea Ordinaria.



1. Verificación de Quórum.

La convocatoria a la Asamblea Ordinaria de Intercenter Colombia, se llevó a cabo por el Presidente en cumplimiento en lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos, convocando a dieciocho (18) miembros activos para el año 2022.

Cada asambleísta e invitados especiales, se presentan estableciéndose que hay 12 miembros activos presentes, con los cuales se conforma el quórum para deliberar y decidir de acuerdo con el Art 17 de los Estatutos.

El presidente declaró legalmente instalada la Asamblea y procedió a desarrollar cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día.

Cumplido el tiempo reglamentario, se da apertura formal a la Asamblea General de Intercenter Colombia, verificando la presencia de los siguientes miembros:

Dr. HORACIO GÓMEZ ARISTIZÁBAL, Presidente
Dr. GUSTAVO GÓMEZ PORRAS, Vicepresidente
Dr. CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES Presidente Honorario
Dra. GLORIA LAMO
Dra. GILMA GUERRA HERRERA
Dra. CLARA PARRA.
Dra. MARTHA ELISA MONSALVE CUELLAR
Dr. ALVARO DANIEL ACOSTA MUÑOZ
Dr. PEDRO LOPEZ CALVO
Dra. CLARA CAMARGO RIVERA
Dr. MARIO BELTRAN H.
Dr. CARLOS ALBERTO RIVEROS SANTOS.

De igual manera asisten a la reunión con voz, el señor **LEONARDO BORRERO GUZMAN**, contador de la entidad y **YENNY LORENA BUITRAGO ALDANA**, Revisora Fiscal de **INTERCENTER COLOMBIA**.

2. Elección de Presidente y Secretario para la Asamblea General Ordinaria.

La Asamblea por unanimidad designa a los doctores **HORACIO GÓMEZ ARISTIZÁBAL** como Presidente y a **ANDRÉS F. CHAPARRO G** como Secretario respectivamente, quienes aceptaron la designación.

3. Lectura y aprobación del orden del Día.



Se dio lectura al Orden del Día por parte del Secretario de la Asamblea y puesto a consideración se aprobó por unanimidad.

4. Designación de la Comisión Revisora del Acta.

La Asamblea por unanimidad designa a los doctores **CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES** y **GUSTAVO GÓMEZ PORRAS**, quienes aceptaron su postulación.

5. Aprobación del Acta anterior (25-03-2021), verificada por la Comisión Revisora.

La comisión revisora del Acta anterior (25-03-2021) constituida por los doctores **CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES** y **GUSTAVO GÓMEZ PORRAS**, previamente han leído y precisan que los asuntos tratados en la citada acta se encuentran acorde a los temas tratados en dicha asamblea.

6. Informe de Gestión del Presidente de Intercenter Colombia año 2020.

1. ACADEMIA:

- **DIPLOMADO VIRTUAL EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA FORENSE:**

Con el respaldo decidido del señor Rector de la Universidad La Gran Colombia, el Dr. Marco Tulio Calderón Peñalosa, de las facultades de Ingeniería y Arquitectura y con el apoyo de la Vicedecanatura Académica de la universidad, en desarrollo del convenio marco celebrado entre las dos Instituciones y como un proyecto de vital importancia para el cumplimiento de los objetivos de INTERCENTER COLOMBIA, durante el año 2021 se realizaron las reuniones pertinentes con la Universidad La Gran Colombia y el Canal Tele Amiga para adelantar el proceso de Producción y postproducción del **Diplomado Virtual de Ingeniería y Arquitectura Forense.**

Se desarrollaron las grabaciones y editaron las conferencias de los mejores investigadores, criminalísticos, ingenieros y arquitectos que aportaron con sus conocimientos a este diplomado, después de una planeación detallada para desarrollar los 5 módulos que conforman este diplomado, que contiene más de 30 temáticas para los estudiantes.

Después de un trabajo arduo y con los retos que nos planteó la pandemia, con muchos esfuerzos para la estructuración, análisis, planeación, producción y consolidación, el pasado 26 de febrero se dio Inicio al primer **Diplomado Virtual en Ingeniería y Arquitectura Forense** contando con una inscripción de más de 50 alumnos de la Facultad de Ingenierías de la



Universidad La Gran Colombia y con la visión interinstitucional de ofertarlo y proyectarlo a los profesionales de la Sociedad Colombiana de Ingenieros.

- **DIPLOMADO VIRTUAL INVESTIGACION CRIMINAL:**

Intercenter Colombia realizó (2) dos nuevos diplomados virtuales en INVESTIGACIÓN CRIMINAL en desarrollo del convenio con la Universidad La Gran Colombia, entre el 6 de febrero y el 10 de abril del 2021 y también entre 21 de agosto al 16 de octubre de 2021.

Además, se realizó una validación por parte de la Escuela de Investigación Criminal de la Policía Nacional en el segundo semestre del año 2021, al diplomado en Investigación Criminal con miras a una oferta institucional a los estudiantes y profesionales de la Policía Nacional.

- **MERCADEO DIPLOMADO VIRTUAL:**

Intercenter Colombia, promovió contactos a nivel nacional e internacional con República Dominicana, Estados Unidos, con Instituciones de Educación Superior, Organismos estatales como el INPEC y la ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL, con el fin de ofrecer el diplomado en Investigación Criminal. Estos acercamientos permitieron desarrollar actividades de proyección nacional e internacional, académica y social, estos procesos siguen en curso y se espera concretar algunas propuestas que por diferentes circunstancias de la coyuntura nacional aún están en trámite.

- **DIPLOMADO AUDITORIA FORENSE:**

Se ha mantenido permanente contacto con los directivos de la Universidad la Gran Colombia, para desarrollar nuevos proyectos académicos, como es la proyección del Diplomado de Auditoria Forense, con el apoyo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad, para lo cual, se presentó el proyecto para el respectivo análisis y aprobación.

- **ACTOS ACADÉMICOS VIRTUALES:**

Con la nueva realidad, la virtualidad nos permite plantearnos nuevos retos, para los cuales Intercenter Colombia venía preparándose:

Intercenter Colombia en cumplimiento de su objeto social, el estudio de la criminalística, la criminología y las ciencias forenses, apoyo y subsidio la asistencia y certificación de sus miembros al “**1er CONGRESO INTERNACIONAL EN CRIMINOLOGIA, DELINCUENCIA Y CIENCIAS FORENSES**” organizado por el Observatorio Nacional de Estudios



Criminológicos de República Dominicana, en donde participo como ponente el Coronel Pedro López Calvo, miembro de Intercenter Colombia.

Por gestiones de acercamiento con el **OBSERVATORIO NACIONAL DE ESTUDIOS CRIMINOLÓGICOS DE REPUBLICA DOMINICANA**, se programó en conjunto un ciclo de charlas, entre las cuales participaron por parte de INTERCENTER COLOMBIA el Dr. German Alberto Amézquita, con el tema **ALBOSCOPIA** “identificación de Neonatos”, el Dr. Pedro Gómez Silva con el tema **DROGAS ILICITAS**, el Coronel Pedro López Calvo con el tema **EVOLUCION MODERNA DEL TERRORISMO** y el Mayor John Jairo Arellano con el tema **METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CRIMINAL**, lo que nos permitió proyectarnos internacionalmente en centro y Latinoamérica.

Intercenter Colombia siguiendo la tarea de coadyuvar la justicia junto con la coordinación de la Dra. Martha Eliza Monsalve organizaron el ciclo de charlas llamado **“ANALISIS CRITICO A LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA EN SUS 30 AÑOS”** con el objetivo de hacer una crítica constructiva y una evaluación de los pros y contras de la Constitución Política de Colombia, transcurridos 30 años desde su promulgación.

Contamos con la participación de destacados juristas y académicos del tema como lo fueron: El Doctor **HORACIO GOMEZ ARISTIZABAL**. Y **DR. MARCO TULIO CALDERON PEÑALOZA** con el tema: Reformas Penales dentro de la Constitución Política de 1991, el **GRAL. CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES** con el tema: La Policía Nacional en la Constitución Política de 1991, el **DR. JAIRO ENRIQUE HERRERA PÉREZ** con el tema: Competencias de La Comisión Interamericana y su Fuerza Vinculante, el **CORONEL JHON MARULANDA** con el tema: La Seguridad Nacional y los últimos hechos Intencionales, el **DOCTOR LUIS FERNANDO SANCHEZ SUPELANO** con el tema: Lo políticamente correcto en escenarios de transición particularmente en la Comisión de la Verdad, el **BRIGADIER GENERAL ÓSCAR ALEXANDER TOBAR SOLER** con el tema: Responsabilidad ¿Objetiva? Del Mando, el **DR. JUAN MANUEL CHARRIA SEGURA** con el Tema: La Constitución Política, balance en estos 30 años: Ventajas y Desventajas, el **DOCTOR GERNEY RIOS GONZALEZ** con el tema: Constitución y Relaciones Internacionales de Colombia, el **DR. JESUS ENRIQUE CALDERA YNFANTE** con el tema: El Constitucionalismo Humanista: La dignidad humana como fundamento supra positivo y supranacional del ordenamiento jurídico y de los derechos humanos, el **DOCTOR CARLOS ERNESTO MOLINA MONSALVE** con el Tema: Bloque de Constitucionalidad en Colombia y el **DOCTOR GERARDO VIÑA VIZCAÍNO** con el Tema: La conservación y protección del medio ambiente y el respeto de los derechos Humanos.



Intercenter Colombia con la coordinación del director de la Comisión Científica y Académica, el Mayor John Arellano Rosero, desarrollo temas de palpitante actualidad como lo es la **CYBERCRIMINALIDAD**, tratando los temas “**EL CIBERESPACIO, Modalidades de investigación del delito**” dictada por el experto Luis Francisco Huertas, también “**CIBERCRIMINALIDAD, Espectro Normativo Nacional**” dictada por nuestro Coordinador de la comisión y por último, “**CIBERCRIMINALIDAD y los desafíos del 202x**” dictada por el especialista Mike Toro.

En alianza con la Southern Illinois University at Carbondale también se realizó un web-seminar llamado **¿SE PUEDE ANTICIPAR UNA CRISIS CARCELARIA? La respuesta desde las Cárceles más hacinadas del Planeta;** con la participación del PhD Raymund E. Narag. de Michigan State University. Sus aportes conocidos como el reporte Narag (Libertad y muerte en la prisión de Manila – 2005) permitieron a las altas cortes de su país tomar medidas inmediatas en la crisis carcelaria.

2. PUBLICACIONES LIBROS Y REVISTAS:

- **REVISTA INVESTIGACION CRIMINAL:**

El nuevo número de la Revista Científica de Investigación Criminal se encuentra en proceso de corrección de estilo y diagramación, para publicar los artículos que a través de las actividades académicas y científicas adelantadas por Intercenter Colombia y el Laboratorio de Criminalística y Ciencias Forenses de la Facultad de Derecho de la Universidad La Gran Colombia.

Los temas escogidos, son temas que plantean nuevos paradigmas dentro del estudio de la Criminalística, La Criminología y las Ciencias Forenses, como un compromiso académico de Intercenter Colombia para fomentar el estudio y la investigación criminal.

Lo artículos fueron presentados por docentes e investigadores de Intercenter Colombia, docentes de las Facultades de Derecho, del Laboratorio y de las facultades de Ingeniería y de Arquitectura.

- **ESTUDIO DE CASO**

Después de seleccionar las mejores investigaciones, realizadas por los alumnos de la Facultad de Derecho, que cursaron el Diplomado en Investigación Criminal Virtual como opción de grado, serán publicadas en una cartilla, como material de consulta por los futuros estudiantes e investigadores de nuestro diplomado y como un testimonio de la labor que



INTERCENTER COLOMBIA tiene en el proceso de formación y cualificación de los futuros profesionales de Colombia.

- **OTRAS PUBLICACIONES**

Como fruto de las relaciones interinstitucionales con la Universidad La Gran Colombia, del trabajo conjunto en actividades académicas se proyectan publicaciones como un libro sobre las ponencias presentadas dentro del ciclo de conferencias **“ANÁLISIS CRÍTICO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA EN SUS 30 AÑOS”** y también hacer un aporte a la publicación del **LIBRO DE LA FACULTAD DE DERECHO** de la Universidad La Gran Colombia.

3. GESTIÓN ANTE LA DIAN:

Se cumplieron estrictamente las exigencias requeridas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN – atendiendo los requisitos exigidos para las Empresas sin ánimo de lucro - ESAL, en la nueva Reforma Tributaria, relacionados con la exención al pago de impuesto de Renta, quedando exonerados para el año 2021.

4. ENSEÑANZAS DEL COVID 19.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud – OMS declaró como Pandemia el COVID -19, pasados dos años hasta la fecha, el panorama de la educación ha cambiado y se ha transformado, adquirimos la plataforma ZOOM para poder desarrollar los encuentros de manera sincrónica, de esta manera afianzamos la visión de la educación virtual y estructuramos estrategias de formación que nos han permitido llevar nuestro propósito de fomentar la formación en temas como las ciencias forenses, realizar estudios científicos, investigaciones y desarrollar eventos académicos como diplomados, capacitaciones, foros y charlas

Como una vía de proyección internacional, logramos a través de la virtualidad participar en congresos internacionales y organizar eventos en alianza con organismos y entidades internacionales, permitiendo traspasar fronteras y llevar nuestra bandera académica a nivel global.

Con el retorno gradual a la presencialidad, hemos podido volver a marcar la diferencia con las prácticas de campo de los estudiantes de la universidad dentro del diplomado en Investigación Criminal, como el Manejo del lugar de los hechos y la Inspección técnica a Cadáver, prácticas en el Laboratorio de Criminalística y Ciencias forenses, afianzan el conocimiento que nuestros docentes de Intercenter Colombia transmiten a nuestros estudiantes dentro de las diferentes estrategias de educación virtual, bien sea sincrónica o asincrónica; con estas prácticas los estudiantes experimentan un completo



esquema de formación, brindando las facilidades que la virtualidad nos brinda y que la presencialidad afianza.

5. AGRADECIMIENTOS:

La Presidencia y el Consejo Directivo de Intercenter Colombia, se permiten agradecer la permanente colaboración y apoyo prestado por los integrantes de Intercenter Colombia, para el desarrollo de los objetivos de la Corporación:

- Doctora Gilma Guerra Herrera, de la dirección de graduados de la Universidad
- Doctor Pedro Gómez Silva, del Laboratorio de Criminalística y Ciencias Forenses
- Mayor John Arellano Rosero, Coordinador de la Comisión Académica y Científica.
- Doctora Martha Elisa Monsalve Cuellar, Miembro del concejo directivo de Intercenter Colombia
- Coronel Pedro López Calvo. Docente de Intercenter Colombia

7. Informe de los Estados Financieros, ejecución de presupuesto y las asignaciones permanentes en el año 2021, por parte del Sr. Leonardo Borrero Guzmán Contador de Intercenter Colombia.

- **Estados Financieros:**

El Señor Leonardo Borrero, Contador de la entidad, da inicio comentando que Intercenter Colombia está calificada por la DIAN como una entidad parte del Régimen Tributario Especial; cumplimos con las disposiciones aplicables a grupo II NIIF para Pymes; la entidad tiene a disposición pública los Estados Financieros en la página web de la entidad y cumplimos con todos los requisitos de Ley para aplicar al régimen tributario especial del impuesto de renta y complementarios para las ESAL. Enseguida procede a la lectura de la situación financiera de la Entidad al cierre del ejercicio a 31 de diciembre de 2021, anotando que todos los asambleístas previamente recibieron el documento en sus correos: Con relación a los estados financieros del ejercicio 2021-2021 explica lo siguiente: los activos de la entidad disminuyeron en -2,7%, los pasivos decrecieron en -33,6% (debido a la provisión reversión del impuesto de renta y complementarios año 2020) y el activo neto disminuyó en -1,8%, esto con relación al año 2020. El estado de resultado o



actividades se presentó lo siguiente: Los ingresos presentaron un incremento de 56,5% frente al año 2020, los ingresos totales de la entidad del año 2021 ascendieron a \$132,8 MM., incluyendo los otros ingresos, esto principalmente por el desarrollo de los diplomados virtuales y el pago de rendimientos financieros de las inversiones. Al realizar un análisis de los gastos totales de la entidad frente a los gastos de la vigencia 2020, estos presentan un incremento del 927,2%; los gastos totales del ejercicio 2020, incluyendo los otros gastos y el impuesto de renta y complementarios ascendieron a \$99,0 MM; es importante indicar que la entidad por efectos de la pandemia del COVID 19, presentó una disminución en su operación y por ende la ejecución de gastos y los gastos administrativos se cubrieron con fondos disponibles de las asignaciones permanentes para el año 2019, por lo tanto las cifras no son comparables. El control de los gastos durante el año 2021, hace que Intercenter presente un excedente del ejercicio de \$33,7 MM. Esto permitió a las directivas de la entidad cumplir, durante el año 2021, con los compromisos financieros adquiridos con sus contratistas, proveedores, acreedores y demás grupos de interés y el desarrollo del objeto social establecido en los estatutos. El documento que contiene los Estados Financieros, Notas Contables y Revelaciones 2021 y 2020 de Intercenter Colombia que hacen parte de la presente acta.

- **Ejecución de presupuesto.**

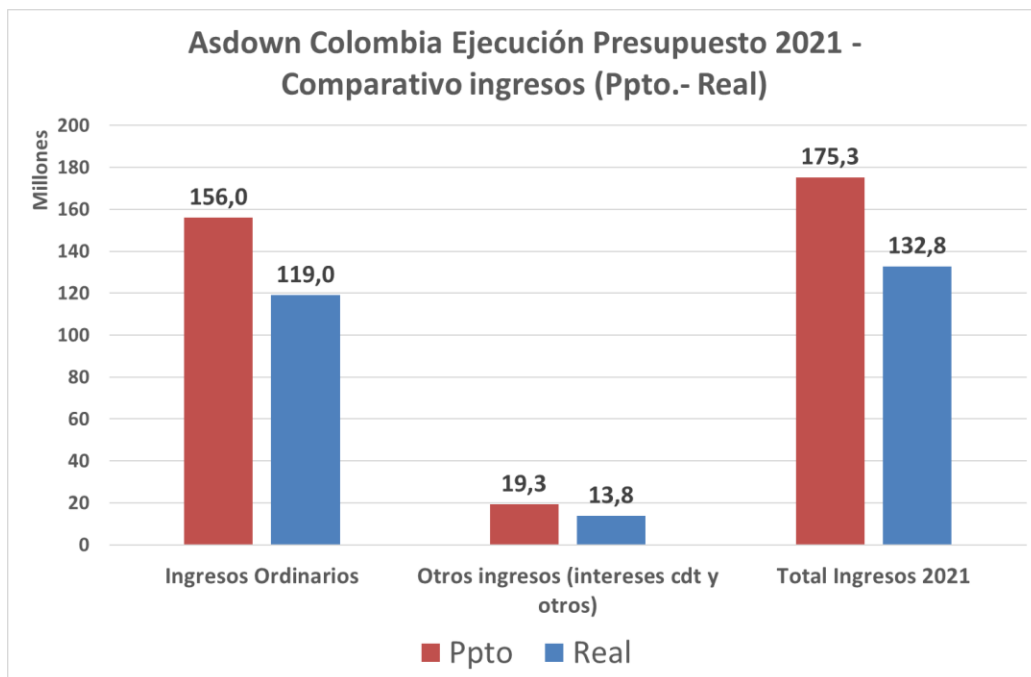
Leonardo Borrero Guzmán Contador Público con tarjeta profesional N° 143.167, informa sobre la ejecución del presupuesto año 2021 ejecutado por la administración, a la Asamblea. En cuanto a los ingresos, lo aprobado en el presupuesto por la asamblea ascendía a \$242,4 MM y lo ejecutado ascendió a \$84,8, presentado una ejecución presupuestal del 35,0%. En cuanto al total de los gastos, lo presupuestado eran \$175,2 MM y lo ejecutado por la administración ascendió a \$132,8 MM, presentado una ejecución presupuestal del 75,8%. Esta menor ejecución se presentó debido a que las directivas de Intercenter Colombia se reunieron en Asamblea Extraordinaria el 04/12/2020 y entre sus determinaciones dispusieron “La asamblea de asociados vota a favor y por unanimidad por la

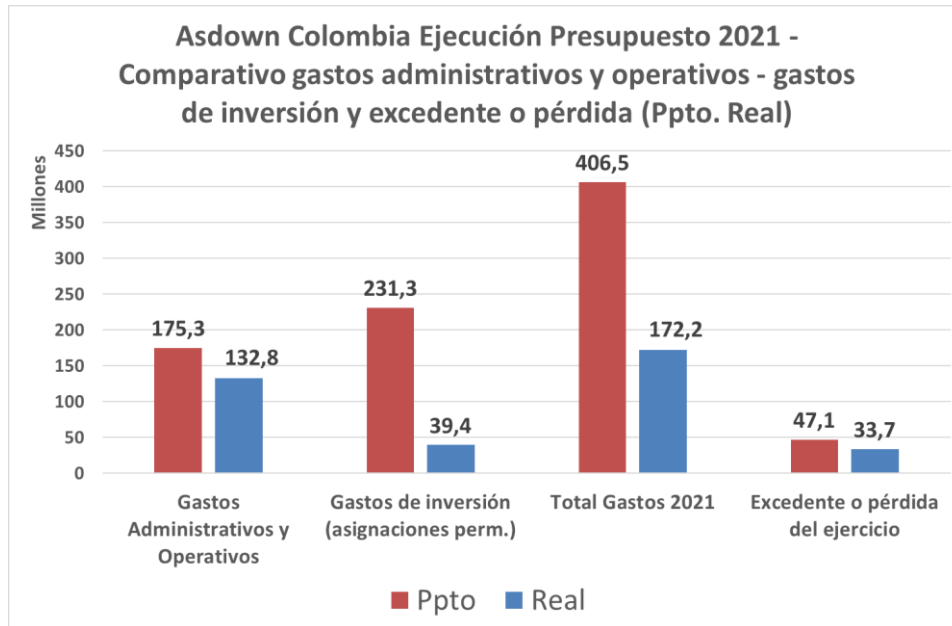


propuesta de REASIGNAR el saldo por ejecutar del presupuesto de la asignación del año 2016, por valor de \$113.338.398 acorde con el concepto de la Dirección de Gestión Jurídica de la DIAN número 100-202208-0415 de 2020". Gastos ejecutados presupuesto asignación año 2011 (enero a marzo 2021) por emergencia sanitaria Covid 19 - Asamblea extraordinaria 04/12/2020.

Por último, se informa a la asamblea que la administración ejecutó gastos de inversión de asignaciones permanentes, así: lo aprobado en presupuesto eran \$216,4 MM y lo ejecutado ascendió a \$ 39,4 MM, presentado una ejecución presupuestal del 17,0%. Esta sub ejecución se justifica debido a que la administración no ejecutó los gastos relacionados con la puesta en marcha del diplomado virtual de auditoría forense y el diplomado ingeniería y arquitectura forense.

Los siguientes gráficos presentan un comparativo del cierre de la ejecución presupuestal de Intercenter Colombia de ingresos, gastos y asignaciones permanentes correspondiente a la vigencia 2021.





- **Informe sobre monto y destino de las asignaciones permanentes de activo total a corte de los E.F.:**

El señor Leonardo Borrero Guzmán informa a la Asamblea que cada vez que haya lugar a excedentes en el ejercicio, éstos excedentes es necesario reclasificarlo en el activo total como asignaciones permanentes, que serán utilizados por la organización en el desarrollo de su objeto social, en un periodo máximo de 5 años. Dicho esto, explica con el siguiente cuadro el estado actual de las asignaciones Permanentes que se encuentran registradas en el activo total de la entidad, a fecha de corte de los estados financieros (31/12/2021):

Informe control inversiones y gastos asignaciones permanentes a: viernes, 31 de diciembre de 2021	
1. Asignación Permanente Fortalecimiento patrimonial fecha de constitución año 2016.	
	(En pesos COP.)
Saldo inicial asignación permanente Fortalecimiento patrimonial	<u>113.644.712</u>
(-) Compensación de pérdidas.	0
(-) Inversión en inversiones relacionadas con el objeto social de la entidad.	0
(=) Saldo asignación permanente al 31/12/2019.	<u>113.644.712</u>
% de ejecución de asignación permanente 31/12/2019.	0,00%



2. Informe control inversiones y gastos asignaciones permanente fecha de constitución año 2016.	
	(En pesos COP.)
Saldo inicial asignación permanente año 2016	300.000.000
(-) Compensa perdida año 2017, contra asignación permanente según Acta de Asamblea Ordinaria del 21/03/2018.	-32.689.366
(-) Inversión en activos fijos e investigaciones del ejercicio fiscal año 2018.	-25.128.762
(=) Saldo asignación permanente año 2016 al 31/12/2018.	242.181.872
% de ejecución de asignación permanente año 2016 al 31/12/2018.	19,30%
(-) Compensa inversión en activos productivos (plataforma e-learning para diplomado virtual) ejercicio fiscal 2019.	-80.003.000
% de ejecución de asignación permanente año 2016 al 31/12/2019.	45,90%
(-) Compensa perdida año 2019, contra asignación permanente según Acta de Asamblea Ordinaria del 27/02/2020.	-45.675.499
(=) Saldo asignación permanente año 2016 al 31/05/2020.	116.503.373
% de ejecución de asignación permanente año 2016 al 31/12/2019.	61,17%
Gastos ejecutados presupuestos asignación año 2020 (emergencia sanitaria Covid 19) Asamblea extraordinaria 04/12/2020	-71.528.064
(=) Saldo asignación permanente año 2016 al 31/12/2020.	44.975.309
% de ejecución de asignación permanente año 2016 al 31/12/2020.	85,01%
(=) Saldo asignación permanente año 2016 al 31/05/2020.	116.503.373
% de ejecución de asignación permanente año 2016 al 31/12/2019.	61,17%
(-) Gastos ejecutados presupuestos asignación año 2020 (emergencia sanitaria Covid 19) Asamblea extraordinaria 04/12/2020.	-71.528.064
(=) Saldo asignación permanente año 2016 al 31/05/2020.	44.975.309
% de ejecución de asignación permanente año 2016 al 31/12/2020.	85,01%
(-) Gastos ejecutados presupuesto asignación año 2011 (enero a marzo 2021) por emergencia sanitaria Covid 19 - Asamblea extraordinaria 04/12/2020.	-39.418.772
(=) Saldo asignación permanente año 2016 al 31/12/2021.	5.556.537
% de ejecución de asignación permanente año 2016 al 31/12/2021.	98,15%
3. Informe control inversiones y gastos asignaciones permanente año de constitución 2018:	
	(En pesos COP.)
Saldo inicial asignación permanente 2018	80.201.128
(-) Compensación de pérdidas.	0
(-) Inversión en inversiones relacionadas con el objeto social de la entidad.	0
(=) Saldo asignación permanente al 31/12/2019.	80.201.128
% de ejecución de asignación permanente 31/12/2019.	0,00%



4. Informe control inversiones y gastos asignaciones permanente año de constitución 2020:

	(En pesos COP.)
Saldo inicial asignación permanente 2020	75.196.494
(-) Compensación de pérdidas.	0
(-) Inversión en inversiones relacionadas con el objeto social de la entidad.	0
(=) Saldo asignación permanente al 31/12/2021.	75.196.494
% de ejecución de asignación permanente 31/12/2021.	0,00%

8. Presentación del dictamen de la Revisora Fiscal, la Dra. Yenny Lorena Buitrago.

La doctora Yenny Lorena Buitrago, Revisora Fiscal con tarjeta profesional N° 95579 da a conocer de los estados financieros así:

Opinión sin Salvedades.

He examinado los estados financieros individuales de Intercenter Colombia, preparados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, los cuales incluyen el estado de situación financiera, estado de resultados, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros, así como el presupuesto anual de ingresos y egresos junto a la ejecución presupuestal.

En mi opinión, los estados financieros individuales tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y los resultados de Intercenter Colombia por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, así como los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios.

Los estados financieros terminados el 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por mí y en la opinión del mes de marzo del año 2021 emití una opinión favorable.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas expuestas en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la



sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Cabe anotar que me declaro en independencia de Intercenter Colombia, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de 1990. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene Intercenter para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de Intercenter deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de estados financieros

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas dispuestas en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990.

Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de Intercenter y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por Intercenter, así como lo adecuado de la



utilización, por la administración, de la hipótesis de negocio en marcha, y determinar, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de Intercenter para continuar como empresa en marcha.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de Intercenter el alcance de la auditoría, el momento de su realización y los hallazgos significativos, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Manifiesto que durante el 2021 Intercenter llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, que las operaciones registradas en los libros de contabilidad de Intercenter se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea general y de la junta directiva.

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Al respecto, a partir de 2015, como fue exigido, los estados financieros de Intercenter han sido expresados bajo estas normas.

Además, informo que durante el año 2021 los actos de los administradores de Intercenter se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea, que la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas y registros de acciones se llevan y conservan debidamente, Intercenter no tiene personal vinculado por lo que no se realizan aportes al sistema de seguridad social integral.

Por último, declaro que el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros de Intercenter.

Opinión sobre el control interno y el cumplimiento legal y normativo

El artículo 209 del Código de Comercio requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento legal y normativo de Intercenter y sobre lo adecuado del sistema de control interno.

Al respecto, declaro que efectué pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de Intercenter y de la efectividad del sistema de control interno.

Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuve en cuenta las normas que afectan la actividad de Intercenter sus estatutos y las actas de la asamblea y junta directiva.



Cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para 1) proveer seguridad razonable sobre la información financiera de Intercenter, 2) cumplir con las normas inherentes a Intercenter y 3) lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones.

En mi opinión, Intercenter ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias, las de la Asamblea y junta directiva. Además, el sistema de control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

9. Aprobación de estados financieros año 2021.

Una vez dados a conocer la ejecución del presupuesto 2021 y los Estados Financieros por parte del Dr. Leonardo Borrero y leído el dictamen de la Revisora Fiscal Dra. Yenny Lorena Buitrago se aprueban por unanimidad los Estados Financieros de la vigencia 2021 de Intercenter Colombia.

Por último, El Sr. Contador interviene y solicita por parte de la administración al presidente de la Asamblea que el excedente del año 2021, que asciende a \$33.734.433, como aparece en los E.F. aprobados, sea autorizada a trasladar como asignación permanente para un periodo de 5 años e Interviene el Dr. Horacio Gómez Aristizábal presidente de la Asamblea quien somete a votación la propuesta de la administración de crear dicha asignación permanente por el valor y tiempo solicitados. La propuesta es aprobada por unanimidad por la Asamblea.

10. Aprobación al representante Legal de INTERCENTER COLOMBIA. Doctor Horacio Gómez Aristizábal, por parte de la Asamblea Ordinaria para continuar con el acogimiento de la organización al régimen tributario especial.

Se pone en consideración de la asamblea, el otorgar al Representante Legal de **INTERCENTER COLOMBIA**, para el acogimiento de la organización al **régimen tributario especial** y poder continuar como Entidad sin ánimo de Lucro (ESAL), cumpliendo con los requisitos para tal fin por parte de la Dirección Nacional de Aduanas Nacionales – DIAN, la cual autoriza al señor presidente de Intercenter para gestionar tal autorización.

11. Presentación y aprobación de presupuesto, para apropiación de asignaciones permanentes para fondos de destinación específica y asignaciones permanentes.

El doctor Leonardo Borrero Guzmán, Contador Público Titulado, con tarjeta profesional N° 143.167, informa a la asamblea, la propuesta de presupuesto de ingresos, gastos y gastos de inversión (gastos de las asignaciones permanentes), para el periodo 2021 que realiza la administración, explicando a la asamblea los



diferentes rubros del presupuesto, con base en información que se presenta en el siguiente cuadro:

INTERCENTER COLOMBIA Propuesta de Presupuesto Ingresos y Gastos año 2022

Ítem	CONCEPTO	Ppto. 2022
1.	INGRESOS TOTALES 2022 (1.1. + 1.2.)	175.785.102
1.1.	<u>SUB TOTAL INGRESOS DIPLOMADO</u>	<u>157.600.000</u>
1.2.	<u>SUB TOTAL OTROS INGRESOS</u>	<u>18.185.102</u>
	Intereses CDT's	18.095.102
	Otros Ingresos	90.000
2.	GASTOS TOTALES AÑO 2022 (2.1. + 2.2. + 2.3 + 2.4. + 2.5.)	158.514.580
2.1.	<u>SUB TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS</u>	<u>78.233.733</u>
	Honorarios Revisoría Fiscal	9.292.140
	Asesoría Financiera	14.755.606
	Honorarios Apoyo Administrativo (Oficina)	36.839.375
	Arriendo Oficina Intercenter Colombia	4.160.000
	Impuestos	270.000
	Gastos Legales, Registro Mercantil y Trámites	1.455.000
	Mantenimiento Software y aplicaciones aplicación contable, discos duros y plataforma workspace Gmail).	3.200.000
	Invitaciones, Almuerzos y Refrigerios	4.619.028
	<u>SUB TOTAL GASTOS DIPLOMADOS</u>	<u>77.667.900</u>
2.2.	<u>(2.2.1. + 2.2.2. + 2.2.3.)</u>	
	COORDINACION DIPLOMADOS Y DOCENTES	56.000.000
2.2.1.	Gastos fijos diplomado	2.200.000
2.2.2.	Gastos Generales Varios	16.290.000
2.2.3.	PUBLICIDAD DIPLOMADOS, LIBROS Y ENCICLOPEDIAS	3.177.900
2.3.	<u>SUB TOTAL DONACIONES</u>	<u>0</u>
2.4.	<u>SUB TOTAL EVENTOS SOCIALES</u>	<u>1.500.000</u>
2.5.	<u>SUB TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</u>	<u>1.112.947</u>
	GMF y Comisiones Bancarias	1.016.061
3.	EXCEDENTES (+) O PÉRDIDAS (-) AÑO 2022 - 3 = (1. - 2.)	17.270.522

Los ingresos básicamente serán obtenidos por la realización de los diplomados mencionados por Dr. Horacio en el informe de gestión, con un rubro proyectado de ingresos es \$157,6 MM. También contribuirán en menor proporción, los intereses y



rendimientos financieros \$18,1 MM, para un total de ingresos operativos de \$175,8 MM.

Los gastos de operación de la entidad y sus incrementos se encuentran inmersos en este presupuesto, los gastos totales proyectados de la entidad son \$157,5 MM. Para finalizar se informa a la asamblea que se proyecta un excedente del ejercicio del año 2022 de \$17,2 MM.

Enseguida se explica la propuesta de presupuesto de gastos de inversión para el 2022 a ejecutar con las asignaciones permanentes; este presupuesto se proyecta en \$20 MM, que serán usados en gastos relacionados con el objeto social de la entidad, como son: impresión de libros publicaciones relacionadas con el laboratorio de criminalística de la universidad La Gran Colombia y análisis de estudios de casos y mejoras a diplomado de ingeniería y arquitectura forense.

INTERCENTER COLOMBIA
PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN AÑO 2022 (asignaciones permanentes)

<u>Fuente de financiación de los gastos de inversión</u>	<u>VALOR A USAR</u>
USO: Asignación Permanente Ejercicio 2018	20.000.000
Total de inversión a financiar con asignaciones permanentes	20.000.000

GASTOS DE INVERSIÓN AÑO 2021

CONCEPTO	Ppto. 2022
<u>PUBLICACIONES Y EDICIÓN DE LIBROS</u>	<u>20.000.000</u>
Revista Laboratorio	6.000.000
Estudio de Caso	3.000.000
Libros	6.000.000
Ingeniería y Arquitectura	5.000.000
<u>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN 2022</u>	<u>20.000.000</u>

12. Aprobación del presupuesto para el año 2022.

El Dr. Horacio Gómez Aristizábal presidente de la asamblea ordinaria pone a consideración la aprobación del presupuesto para el año 2022, el cual es aprobado por unanimidad.



13. Elección y nombramiento de los miembros del Consejo Directivo 2022-2024.

Por unanimidad la asamblea aprueba la siguiente plantilla consejo directivo para el periodo 2022 – 2024.

Dr. HORACIO GÓMEZ ARISTIZABAL. Presidente.
Dr. GUSTAVO GÓMEZ PORRAS. Vicepresidente.
Dr. ANDRÉS FRANCISCO CHAPARRO GUERRA. Secretario General.
Dr. PEDRO GÓMEZ SILVA. Vocal Principal.
Dra. MARTHA ELISA MONSALVE. Vocal Principal.
My. JHON JAIRO ARELLANO Coordinador Comisión Científica y Académica.

Gr. CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES. Presidente Honorario.
Dra. GILMA GUERRA HERRERA. Tesorera.
Dr. DANIEL ACOSTA MUÑOS. Vocal Suplente.
Dra. CLARA MARÍA PARRA. Vocal Suplente.

14. Elección o Ratificación del Revisor Fiscal, Honorarios y Suplente.

El presidente el Doctor Horacio Gómez Aristizábal y el Mayor General RA. Carlos Alberto Pulido Barrantes, miembro honorario, hacen referencia a la excelente labor realizada por la doctora Yenny Lorena Buitrago, como Revisora Fiscal, sometiendo a consideración de la Asamblea su reelección, la cual queda aprobada por unanimidad. Junto con la reelección de la suplente contadora Leidy Milena Rodríguez Torres, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.033.707.825 y tarjeta profesional N°. 190780-T.

15. Proposiciones y varios

Pide la palabra el Dr. Mario Beltrán con dos propuestas: La primera es fortalecer las capacitaciones en informática forense, tema que ha tomado bastante fuerza dentro de los últimos años y la segunda es buscar la acreditación para poder formar y ofrecer servicios de Peritos Forenses. Posteriormente amplió su propuesta cuando se presentó la idea de poder aprovechar un espacio en el canal tele amiga, junto con la Dra. Martha Monsalve.

La Dra. Martha Monsalve celebra ampliar el portafolio académico y de servicios de Intercenter, aprovechando el capital humano con el que contamos, por otro lado, la Dra. Martha también nos comenta que con la trayectoria que tiene Intercenter Colombia, debemos apostar a desarrollar una propuesta para una maestría, junto con la Universidad La gran Colombia y solicito asignar una partida presupuestal para poder publicar un libro fruto de las conferencias realizada el año pasado, a lo cual, el General Carlos Alberto Pulido le responde que ya está considerado para el presupuesto del año 2022, junto con un libro de la Facultad de Derecho de la



INTERCENTER
COLOMBIA

Universidad La Gran Colombia y por ultimo plantea el desarrollo de un programa de televisión de capacitaciones y demás temas de forma continua en tele amiga.

Interviene el Mayor Arellano, expresando que, durante el año 2021, se presentó un plan de trabajo el cual dio forma a un ciclo de charlas en cibercriminalidad y ciberdelincuencia, lo que ha avanzado la propuesta que desarrollo el Dr. Mario Beltrán y con relación al tema de peritos también se había adelantado algunas reuniones para poder dar forma a esta propuesta, agradece la confianza por ser elegido nuevamente como Coordinador de la Comisión Científica y Académica de Intercenter Colombia.

El General Carlos Alberto Pulido, toma la palabra expresando la importancia de las propuestas de cada uno, con relación a generar una comisión para el desarrollo de la idea de la Maestría entre las personas que tengan la intención de aportar sus conocimientos y donde se postularon varios docentes y miembros de Intercenter Colombia.

El Dr. Gustavo Gómez Porras, interviene felicitando a la junta directiva por los avances alcanzados, agradeciendo la confianza y poniéndose a disposición de Intercenter para aportar dentro de dicha comisión y felicitando a todo el equipo de Intercenter por las gestiones adelantadas.

El Dr. Daniel Acosta Muñoz, pide la palabra para ofrecer sus aportes académicos en dicha comisión y propone crear un semillero de investigadores, donde se puedan adelantar charlas y encuentros presenciales.

El Dr. Horacio, apoya estas iniciativas para ampliar el rango de acción de Intercenter Colombia, y también impulsar los servicios que ofrece Intercenter como lo son los peritos y los avances en proyectos investigativos. Hace una invitación al evento del Colegio de Abogados Gran colombianos, también vinculados a Intercenter Colombia donde se hará un simposio con varias ponencias en el Congreso de la República y se trabajará en una propuesta conjunta para presentar en los más altos rengos de la política criminal en Colombia, también invito al Dr. Daniel Acosta para desarrollar proyectos con relación a la crisis carcelaria que presenta nuestro país.

Agotado el orden del día, se da por terminada la Asamblea General Ordinaria a la 9:01 p.m. y en consecuencia se levanta la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y es firmada por el presidente y secretario nombrados para el desarrollo de la asamblea ordinaria.

HORACIO GÓMEZ ARISTIZÁBAL
Presidente
C.C. N° 6.111

ANDRÉS FRANCISCO CHAPARRO G.
Secretario Asamblea
C.C. N° 80.766.704.